



DECRETO N° 36271

LAJA, 30 de noviembre de 2011

VISTOS:

- 1) Acuerdo N°177 aprobado en Sesión de Concejo N°47 de fecha 30 de noviembre de 2011;
- 2) D.A. N° 4.065 de fecha 30/12/2010, que aprueba Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal de Laja para el año 2011;
- 3) Ley N°19.378 "Estatuto de atención Primaria";
- 4) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad de Aprobar el Plan de Salud Comunal para el año 2012.-

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** el Plan de Salud Comunal para el año 2012, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, incorporado a la Gestión Municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
L.A.J.A.
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL
(S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JVH/EAV/eav
DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Departamento de Salud
- Servicio de Salud Bio Blo
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233